

pues los meses anteriores, hubieron las sesiones correspondientes.

Confiada en Dios, y en la suma bondad del Sr. Jefe, creo que dentro de unos meses mi nombramiento en propiedad me será concedido, pues verá el Sr. Jefe el empeño acompañado de la mejor voluntad con que dirigiré el establecimiento, llevando siempre por bandera el cumplimiento sagrado de mis deberes; el número de niños espero que aumentará, y el plan de enseñanza que público, podrá llenarse con exactitud, esperando al fin de año, que dejaré satisfecha la mesa examinadora.

Eulalia N. y Manso.

Sub-Preceptora.

DOCUMENTOS SOBRE EDUCACION COMUN

El Comisionado Nacional de Instrucción Pública.

Catamarca, Abril 5 de 1875.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Escuelas.

Tengo la satisfacción de anunciar á V. que en el desempeño de la Comision que el Exmo. Gobierno Nacional se ha dignado confiarme, han recibido tan favorable acogida todas las ideas de adelanto y mejora que he creído bueno indicar, que auguro el mas feliz éxito para los generosos desígnios que animan al Gobierno.

No he visitado hasta hoy sino las dos provincias de Tucuman y Catamarca, y además de estudiar en ambas la administracion escolar en su aspecto general y en sus detalles, como lo verá el Sr. Presidente por el informe general que sobre el desempeño de mi Comision he de pasar, he logrado hacer adoptar algunas medidas de importancia para la educacion: cuales son el «Proyecto

de establecimiento de una escuela normal de mujeres, » dirigida y costeadada por la Municipalidad de Tucuman, con auxilio del Exmo. Gobierno Nacional; y el « *Proyecto de ley general de la educacion comun*, » cuya copia tengo el honor de adjuntarle, y que creo estar llamado á trasformar radical y provechosamente el aspecto educacionista de la Provincia de Catamarca.

Respecto de este último proyecto, no necesito repetir las esplicaciones contenidas en el « Mensaje » que, al presentarlo, dirige el P. E. á la H. Legislatura: dicho documento contiene mi parecer sobre el particular. Esa ley, de importancia fundamental, será sancionada por la legislatura en su primera sesion, asi como el « Presupuesto de Instruccion Pública, » que tambien en copia adjunto á V. Espero poder volver aqui á fines del mes próximo, y, encontrando ya sancionadas ambas leyes, proceder á su realizacion práctica.

Lo mas urgente que se ofrezca actualmente, tanto en Catamarca como en Tucuman, es aprovechar la estacion seca para levantar edificios de Escuelas, que ambas provincias reclaman igualmente y que ambos gobiernos están igualmente dispuestos á acordarles. Por el próximo correo, tendré el honor de someter á su aprobacion dos planos de escuelas primarias para la campaña, esperando que se me autorice para hacerlos adoptar en las cinco provincias de mi inspeccion. El costo de dichos edificios no pasa de 3,500 ps. bolivianos: y esta cantidad es suficiente, atendida la situacion económica de las Provincias; á mas de que edificios de proporciones y costos mayores serian inútiles en estas provincias, donde la poblacion no está por lo regular agrupada en villas ó aldeas, sinó diseminada en la campaña, siendo, por lo tanto, forzoso multiplicar las escuelas.

El Gobierno de Catamarca concibió, en años anteriores, el brillante pensamiento de dotar á la Provincia de una « Escuela graduada superior para señoritas, » y hasta tuvo este pensamiento su principio de ejecucion, pues existe en el Banco San Juan una suma recolectada entre los vecinos para cooperar al indicado fin. Una dificultad, surgida á propósito del terreno en que se debe edificar esa escuela, cuya propiedad se atribuyen al Gobierno y la

Iglesia, ha paralizado tan nobles y benéficos esfuerzos: pero habiéndome encargado el P. E. de la Provincia de una misión oficiosa cerca del Sr. Obispo de Salta, sobre el particular, espero lograr la terminación pronta y amigable de tan sentido litigio.

Me dirijo á Salta, mañana, por los «Valles,» procurando evitar la espantosa epidemia de fiebre intermitente que reina en las campañas del norte, y no verme obligado á suspender mis trabajos.

Al terminar, suplico al Sr. Presidente interponga sus buenos oficios para que el asunto de la escuela normal de mujeres tenga una pronta y favorable solución.

En suma, las reflexiones que sugiere la observación detenida de estas Provincias, es que, en el sentido educacionista, hay mucho hecho y mucho para hacer: llamo tener mucho hecho, el haberse implantado en estas sociedades nuevas la idea de la educación con tanta autoridad moral, que en medio de las disensiones de la política local, esa grande imájen persiste y se sobrepone de tal modo, que basta sea agitada por una persona de buena voluntad y estraña á las querellas de partido, para que sus esfuerzos produzcan resultados eficaces y duraderos.

Todo cuanto tendré el honor de demostrar á V. por mi informe general.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Paul Groussatc.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

A la honorable Legislatura de la Provincia

SS. RR.

El proyecto de ley que el P. E. somete hoy á vuestra deliberación, para que, si así lo juzgais conveniente, le acordeis vuestra honorable sanción; encierra cuestiones de tanta trascendencia para el desarrollo progresivo de la riqueza y bienestar de la Pro-